

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 130/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 103/86, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso interno cerrado para el personal de Justicia de Paz a los fines de cubrir dos cargos de Escribiente Mayor y uno de Escribiente, más los eventuales derivados de los mismos;

II.- Que se ha producido una nueva vacante de Escribiente Mayor en el Juzgado de Paz de Pilcaniyeu, por renuncia de Irma A. Fernández, que resulta conveniente y oportuno sea cubierta con el resultado del mencionado concurso, conforme lo determina el Art. 9° del Reglamento Judicial.

III.- Que quienes mejores calificaciones han obtenido y están en condiciones de ser promovidos, son los agentes que se mencionan en la parte resolutive;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) **PROMOVER** a partir del 1° de agosto de 1986 al siguiente personal de Justicia de Paz, a los cargos que se detallan y quienes conservarán su destino actual:

A ESCRIBIENTE MAYOR:	HERNÁNDEZ Carlos
A ESCRIBIENTE MAYOR:	ZIEDE Evita
A ESCRIBIENTE MAYOR:	BIELASZUK Myriam
A ESCRIBIENTE:	SEQUEIRA Mirta
A ESCRIBIENTE:	CAZORLA Carlos
A ESCRIBIENTE:	ESPEJO Enzo
A ESCRIBIENTE:	UICICH Ángela
A AUXILIAR:	ROJEL Luis
A AUXILIAR:	MORGADO Miriam

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
BOLLERO - Inspector de Justicia.**